

**CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO-EADS  
RESOLUCIÓN N° 011 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2014**

Por la cual se aprueban valores de matrícula y derechos pecuniarios para el año 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO-EADS, en uso de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO**

Que según el numeral 1 del Artículo 30 de los estatutos de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio - EADS, el Consejo Superior como máxima autoridad de la institución y el Rector como responsable de la gestión académica, administrativa y financiera de la misma,

**RESUELVE**

**Artículo Primero** - El Consejo Superior de la Corporación de Educación Tecnológica Colsubsidio –EADS establece que las tarifas de matrículas y derechos pecuniarios correspondientes al año 2015 son:

**VALORES DE MATRÍCULA**

PROGRAMAS	CÓDIGO SNIES	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	INCREMENTO % PARA EL 2015
		VALOR ORDINARIA		
Técnico Profesional en Soporte de Infraestructuras Informáticas y Redes de Datos *	91399	\$813.400	\$1.284.400	1.94%
Técnico Profesional en Soporte de Sistemas de Calidad, Seguridad y Ambiente *	91400			
Técnico Profesional en Operación Hotelera **	102385			
Técnico Profesional en Diseño Web y Multimedia *	102177			
Tecnología en Gestión de Infraestructuras de Tecnologías de Información y Comunicaciones *	91397			
Tecnología en Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente *	91398			
Tecnología en Gestión Turística y Hotelera **	102384			
Tecnología en Desarrollo de Software *	102178			

\* Matrícula Cuatrimestral

\*\* Matrícula Semestral

- El valor extraordinario corresponde al valor de la matrícula ordinaria más el 10%
- El valor del crédito académico corresponde al 10% del valor de la matrícula ordinaria
- Resolución Rectoral No 011 del 2014

Sede administrativa:  
Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tels.: 2550717-2550617

**DERECHOS PECUNIARIOS**

CONCEPTO	VALOR
Inscripción	\$ 53.500
Certificados y constancias	\$ 10.700
Contenido de programa completo	\$ 61.100
Carné primera vez	\$ 11.700
Duplicado carné	\$ 21.400
Seguro estudiantil	\$ 8.560
Derechos de grado	\$ 374.600
Duplicado de diploma	\$ 192.600
Duplicado de acta de grado	\$ 96.300
Exámenes supletorios	\$ 42.800
Estudio de homologación	\$ 53.500

**Artículo Segundo** – La presente resolución rige a partir del primero de enero de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 4 días del mes de diciembre de 2014,

El Rector,



---

WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO

Resolución Rectoral N° 011 del 2014  
Fecha: 10 de diciembre 2014

Sede administrativa:  
Calle 52 a No. 9-76, Chapinero – Tels.: 2550717-2550617

[WWW.cetcolsubsidio.edu.co](http://WWW.cetcolsubsidio.edu.co)